

Memoria justificativa del expediente TSA0071511



Instalación de media tensión para el “Proyecto de ejecución para la adecuación del proyecto de la Casa de los Águila para su uso por el Museo de Ávila”.

Índice

1. Justificación de la contratación.....	5
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	5
3. Justificación de la no división en lotes.	5
4. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado.....	6
5. Justificación de los criterios de solvencia, la clasificación de contratistas elegida y habilitación profesional.....	7
5.1. Justificación de los criterios de solvencia.	7
5.2. Justificación de la habilitación profesional.....	7
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8
8. Justificación de la garantía provisional.....	9
9. Justificación de la tramitación de urgencia.	9
10. Justificación de la insuficiencia de medios.....	9

1. Justificación de la contratación.

Con fecha 05 de noviembre de 2020 se hace el encargo por parte de la gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura O.A. del Ministerio de Cultura y Deporte a TRAGSA de la obra "Proyecto de ejecución para la adecuación del proyecto de la Casa de los Águila para su uso por el Museo de Ávila".

Para la realización de la misma es necesaria la contratación de la instalación de media tensión indicados en el cuadro de precios.

La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Lote ÚNICO: Código CPV: 45310000-Trabajos de instalación eléctrica.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con una contratación de obra por un valor estimado de contrato de 22.057,13 €, justificándose la tramitación del expediente por un procedimiento abierto simplificado abreviado.

El objeto de la contratación se corresponde con la posible totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que el suministro de los distintos materiales comprendidos en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación y en la logística del suministro de los distintos elementos, al operar no un único interlocutor, sino con varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes suministradores para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CENTIMOS (26.689,13 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a los precios de proyecto descontando el coeficiente de recuperación de impuestos aplicado al mismo. Este coeficiente corresponde a la recuperación del IVA, ya que la obra es no sujeta a impuestos.

Nº Uds. Estimadas	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	PRESUPUESTO LICITACION	
		Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
	INSTALACION DE MEDIA TENSIÓN		
10,00	m CANALIZACIÓN 3(1x240)Al 12/20kV. Según PPT de la presente licitación.	212,55	2.125,50
2,00	u INATALACION CELDA DE LINEA MT COMPAÑÍA. Según PPT de la presente licitación.	709,17	1.418,34
1,00	u INSTALACION DE CELDA DE SECCIONAMIENTO COMPAÑÍA. Según PPT de la presente licitación.	454,28	454,28
1,00	u INSTALACION CELDA DE REMONTE ABONADO. Según PPT de la presente licitación.	709,17	709,17
1,00	u INATALACION DE CELDA DE PROTECCIÓN GENERAL ABONADO. Según PPT de la presente licitación.	646,90	646,90
1,00	u INSTALACION DE CELDA DE MEDIDA ABONADO. Según PPT de la presente licitación.	739,18	739,18
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES MT TRAF0 12/20 KV. Según PPT de la presente licitación.	982,48	982,48
1,00	u INSTALACION DE TRANSFORMADOR MT/BT 630 KVAS AISL. SECO. Según PPT de la presente licitación.	1.327,77	1.327,77
1,00	u INSTALACION DE CUADRO BT INT. CORTE EN CARGA + FUSIBLE 1000A. Según PPT de la presente licitación.	462,33	462,33
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES BT-B2 TRAF0. Según PPT de la presente licitación.	1.657,46	1.657,46
1,00	u INSTALACION DE EQUIPO DE MEDIDA MULTIFUNCIÓN. Según PPT de la presente licitación.	475,15	475,15
2,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PROTECCIÓN C.S / C.T EXTERIOR. Según PPT de la presente licitación.	2.266,07	4.532,14
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE SERVICIO C.TRANSFORMACIÓN EXT. Según PPT de la presente licitación.	1.092,93	1.092,93
2,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PROTECCIÓN C.S / C.T INTERIOR. Según PPT de la presente licitación.	800,40	1.600,80
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA DE SERVICIO C.TRANSFORMACIÓN INTERIOR. Según PPT de la presente licitación.	800,40	800,40
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCIÓN Y DEFENSA TRANSFORMADOR. Según PPT de la presente licitación.	387,45	387,45
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANIOBRA CS. Según PPT de la presente licitación.	455,99	455,99

Nº Uds. Estimadas	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	PRESUPUESTO LICITACION	
		Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
1,00	u SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANIOBRA CT. Según PPT de la presente licitación.	571,96	571,96
10,00	m SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ENLACE CT SECCIONAMIENTO - ABONADO MT 3(1x150). Según PPT de la presente licitación.	161,69	1.616,90
	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)		22.057,13
	IVA 21 %		4.632,00
	TOTAL IVA INCLUIDO		26.689,13

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas:

Descripción	IMPORTE TOTAL € (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación (Sin IVA)	22.057,13
Importe prórrogas:	0
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0
Valor estimado del contrato (IVA no incluido):	22.057,13

5. Justificación de los criterios de solvencia, la clasificación de contratistas elegida y habilitación profesional.

5.1. Justificación de los criterios de solvencia.

No es de aplicación.

5.2. Justificación de la habilitación empresarial / profesional

Los licitadores tienen que poseer la habilitación empresarial / profesional en el momento de presentar su oferta según:

Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

- ITC-RAT 21: Instaladores y empresas instaladoras para instalaciones de alta tensión

Los licitadores deberán presentar la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad según lo prescrito en el apartado 5 de dicha ITC.

Los licitadores deberán hacer constar de manera expresa, entre otros datos, la categoría o categorías incluidas para la que la empresa está habilitada:

- AT1: para instalaciones eléctricas de alta tensión cuya tensión nominal no exceda de 30kV.
- AT2: para instalaciones eléctricas de alta tensión sin límite de tensión.

Al ser una instalación menor de 30 kv pueden tener cualquiera de las dos habilitaciones

Régimen de subcontratación

Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, solo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

Dado que el objeto del contrato se corresponde con la ejecución de unos trabajos perfectamente definidos, se considera justificado la valoración de las ofertas recibidas en base a un único criterio que determina la mejor relación calidad – precio.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP (Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden), se podrá establecer condiciones especiales de ejecución del contrato. En este sentido para esta actuación, se aplicará la siguiente condición especial de ejecución:

- Consideraciones sociales o relativas al empleo:
 - Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
 - Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Ambas condiciones se verificarán con el cumplimiento por parte del adjudicatario del Plan de Seguridad de la Obra.

8. Justificación de la garantía provisional

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

9. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

10. Justificación de la insuficiencia de medios.

No es de aplicación en el presente expediente al no tratarse de un contrato de servicios.

El Gerente Provincial Gerente Provincial Ávila-Salamanca

Fdo. Eleuterio Falero Santos